

1. CONGRESO DEL ESTADO DE OANACA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUE

diputada

"2019: AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLE

PARLAMENTARIUS

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA LXIV LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA PRESENTE

Diputado:

La que suscribe, diputada MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE ESTA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Este lunes 9 de noviembre, el Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos emitió un comunicado, fechado simultáneamente en Ginebra y París, en el cual denuncia que el Estado mexicano no ha tomado aún ninguna medida para poner fin a la detención arbitraria de Fredy García Ramírez, defensor de la tierra, el territorio y los derechos de los pueblos indígenas, injustamente encarcelado desde hace ya un año.

El Observatorio está integrado por la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), una coalición internacional que agrupa a más de 200 organizaciones civiles que luchan contra la tortura, las ejecuciones sumarias, las desapariciones forzadas y cualquier otro tratamiento cruel, inhumano o degradante, con sede en Ginebra, y la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH), red de defensa de derechos humanos que agrupa a 192 organizaciones de derechos humanos de 117 países.

Las coaliciones internacionales exponen que el 6 de noviembre se cumplió un año desde que Fredy García Ramírez, portavoz del Comité por la Defensa de los Derechos Indígenas (CODEDI). fue detenido de manera violenta y arbitraria, junto con otro compañero también integrante del CODEDI, por 12 hombres armados sin identificar, quienes les agredieron físicamente, les apuntaron con un arma y no les informaron de la orden de aprehensión en su contra.

Su compañero fue liberado sin cargos tras varias horas detenido, mientras que Fredy García fue puesto a disposición de una autoridad ocho horas después de su detención e incomunicación.



MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

diputada

"2019: AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Contra él se dictó prisión preventiva y fue trasladado al Centro Penitenciario Varonil de Tanivet, Tlacolula, Oaxaca. Desde entonces, se encuentra encarcelado de manera injusta. El Observatorio recuerda que Fredy García ha sufrido malos tratos, incluyendo golpes y aislamiento.

OMCT y FIDH consideran la detención arbitraria como doblemente injusta, en el contexto de la pandemia por COVID-19, pues puede conllevar también graves riesgos para su salud, lo que refuerza la necesidad de justificación de la prisión preventiva a la espera de juicio al tratarse de una persona cuya culpabilidad no ha sido probada. Como el resto de reclusos en el penal de Tanivet, Fredy García se enfrenta al hacinamiento y a las malas condiciones sanitarias, sin contar con medidas de protección básicas para evitar posibles contagios.

El Observatorio recuerda que esta detención arbitraria sucedió en relación con una fuerte campaña de difamación y criminalización contra CODEDI, así como ataques y criminalización sistemáticas contra sus miembros, que han incluido cinco asesinatos, intentos de asesinato, detenciones arbitrarias, allanamiento y robo, así como amenazas permanentes y la militarización de la zona en que se encuentra el centro de capacitación de CODEDI. Alejandro Antonio Díaz Cruz, Ignacio Basilio Ventura Martínez y Luis Ángel Martínez, integrantes del CODEDI, fueron asesinados el 12 de febrero de 2018 en Oaxaca. Abraham Ramírez Vásquez, líder indígena originario de Santiago Xanica y miembro cofundador del CODEDI, también resultó herido. Además, Abraham Hernández González, coordinador regional de CODEDI en la Sierra Sur, fue asesinado el 17 de julio de 2018. Finalmente, el 25 de octubre de 2018, Noel Castillo Aguilar fue asesinado alrededor de las 13 horas en el municipio de Santiago Astata, en el Estado de Oaxaca. "Estos ataques se mantienen impunes hoy en día, a pesar de las comunicaciones emitidas por relatores y relatoras de las Naciones Unidas", advierten.

Ese dicho hace referencia a la comunicación conjunta del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas; del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión; del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación; del Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, y de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, emitida en octubre de 2018. Ahí se insta al gobierno de México "a que adopte todas las medidas necesarias para proteger los derechos y las libertades de los integrantes de CODEDI, e investigar, procesar e imponer las sanciones adecuadas a cualquier persona responsable de las violaciones alegadas".

Asimismo, en el comunicado del lunes, el Observatorio reitera su preocupación por la persistencia en México de un patrón de criminalización contra las personas defensoras de derechos humanos para acallar sus voces, particularmente contra aquellas que defienden el derecho a la tierra y el territorio. "La detención arbitraria y el uso indebido del proceso penal se convierten en instrumentos con los que el Estado obstaculiza y castiga a aquellos que, como el Sr. García, trabajan día a día por la defensa, protección y promoción de derechos humanos". El Observatorio



MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

diputada

"2019: AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

recuerda que este patrón de criminalización, particularmente en el estado de Oaxaca, ha sido corroborado por el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de las Naciones Unidas que, en los últimos años, ha emitido ocho opiniones en las que ha declarado la detención arbitraria de 32 personas defensoras en México y ha exigido su liberación inmediata; 6 de las 8 opiniones versaron sobre casos de Oaxaca.

En razón de lo anterior, propongo a esta soberanía pronunciarse en los términos del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Poder Judicial del Estado atender urgentemente las alegaciones planteadas por la Organización Mundial contra la Tortura sobre detención arbitraria del defensor de derechos humanos Fredy García Ramírez y en consecuencia ordenar su liberación inmediata e incondicional, y asimismo señale en su caso las actuaciones fuera de derecho en que haya incurrido el Ministerio Público durante el proceso.

SUSCRIBE:

d congreso del estado de oaxaca LXIV LEGISLATURA

DISTRITO XV DISTRITO XV

SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN

Dado en el Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oax., a 10 de noviembre de 2020.



MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

diputada

"2019: AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO San Raymundo Jalpan, Oax., a 10 de noviembre de 2020

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS LXIV LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA PRESENTE

Secretario:

La que suscribe, diputada MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Judicial del Estado a atender urgentemente las alegaciones sobre detención arbitraria del defensor de derechos humanos Fredy García Ramírez y en consecuencia ordenar su liberación inmediata e incondicional, y asimismo señale en su caso las actuaciones fuera de derecho en que haya incurrido el Ministerio Público durante el proceso.

ATENTAMENTE. RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

el congreso del estado de cakaca LXIV LEGISLATURA DIP.

DIP MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

DISTRITO XV
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁM

DIP. MAGALY LOPEZ DOMÍNGUEZ